

TRADUCCIÓN

Yo, Lucette Alexandra Rodríguez Lucas, conocedora del idioma inglés y castellano, conforme lo faculta el Articulo 24 de la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma castellano en (tres) 3 foja útil, el APOSTILLE DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIBLE BROADCASTING NETWORK INC.

Lucette Alexandra Rodriguez Lucas
C.C. 1713550216



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-

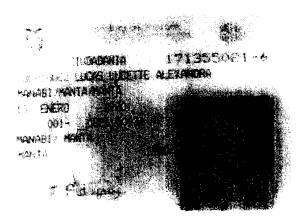
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de mayo del dos mil doce; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora LUCETTE ALEXANDRA RODRIGUEZ LUCAS, casada, por sus propios y personales derechos; portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1713550216.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de Ciudadanía, que en copia certifica se agrega a esta diligencia; con juramento, y por su honor, declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie de la traducción que contiene el Apostille del Certificado de Existencia Legal de la Compañía Bible Broadcasting Network INC, en tres fojas útiles que antecede. Y declara que en su firma se lee: "LUCETTE RODRIGUEZ", ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al castellano, por conocer los dos idiomas. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley/Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligendias de esta Notaria.-No.2770/cp Fc961841

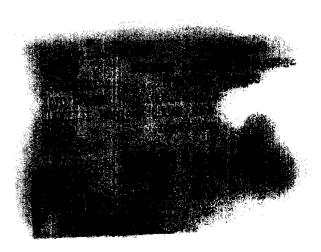
ero del Cantón Quito

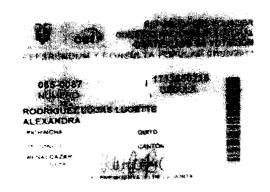
weith Hadriguy











NOTARIA PRIMERA DE OLITA
EN APLICACION A LA LEY DE MODERA JACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECE DE está
conforme con lu original que me fua presentado
en Juito a, 74 MAYO 2012

O Jorge Machado Cevallos
Notario Primoto del Canton Califo

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

(sello)

Departamento de la Secretaria de Estado



APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

2. El presente documento público

ha sido firmado por:

ERICA G. DUNBAR

3. Actuando en calidad de:

NOTARIO PÚBLICO

4. Llevado el sello/timbre de:

COMISIÓN EXPIRA 07/07/2015

PAÍS DE MECKLEMBURGO, CAROLINA

DEL NORTE

CERTIFICADO

5. En Carolina del Norte:

6. El día 27 de enero de 2012

7. Por el Secretario de Estado o subsecretario de Estado, Estado de Carolina del Norte

8. No. 1830

9. Sello / Timbre

10. Firma

FIRMA

SELLO

Por:

Haley Haynes

El Subsecretario de Estado

Elaine J. Marshall



DAŘ LA VOZ DE LOS VIENTOS BIBLIA BBN INTERNACIONAL Red de Radiodifusión Bíblica de Charlotte, NC 282441-7300

25 de enero 2012

A quien pueda interesar:

Esta carta es para certificar que el certificado adjunto de la buena situación de la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia es correcta y válida. Este documento fue obtenido por mí, ya que el Gerente de Negocios de la Red de Radiodifusión Bíblica, de fecha 12 de enero de 2012.

Atentamente,

Estado de Carolina del Norte, País de Mesklenburg Firmado ante mí el día 25 de enero de 2012 por Jason Padgett Notario Público Erica Y. Dumbar

Jason Padgett
Gerente de Negocios,
Red de Radiodifusión Bíblica

SELLO

JP / EGD

Enc. Certificado de Vigencia





COMUNIDAD DE VIRGINIA

SELLO

Comisión Estatal de Corporaciones

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACIÓN

Yo certifico que la siguiente de las Actas de la Comisión:

Que la Biblia Broadcasting Network, Incorporated está debidamente constituida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Virginia;

Que la fecha de su constitución es 18 de marzo 1969;

Que el periodo de su duración es perpetua, y que la corporación está en existencia y en la buena situación en el estado de Virginia a partir de la fecha que se indica a continuación.

Nada más se certifica.

SELLO

Firmado y sellado en Richmond en esta fecha: 12 de enero de 2012-05-23

Joel H. Peck Joel H. Peck, Secretario de la Comisión







Department of The Secretary of State

APOSTILLE

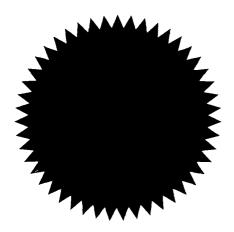
(Convention de La Haye 5 octobre 1961)

1.	COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2.	This Public Document has been signed by ERICA G. DUNBAR
3.	acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
	COMMISSION EXPIRES 7/7/2016 bears the scallstamp of COUNTY OF MECKLENBURG NORTH CAROLINA

CERTIFIED

- 5. at Raleigh, North Carolina the 27TH DAY OF JANUARY, 2012
- by Secretary of State or Deputy Secretary of State, State of North Carolina
- No. 1830
- Seal/Stamp

10. Signature



By:

Hatey Haynes

Deputy Secretary of State

Slaine J. Marshall

Secretary of State





January 25, 2012

To Whom It May Concern:

This letter is to certify that the enclosed Certificate of Good Standing from the State Corporation Commission of the Commonwealth of Virginia is correct and valid. This document was obtained by me, as the Business Manager of the Bible Broadcasting Network, as dated on January 12, 2012.

Sincerely,

Jason Padgett Business Manager, Bible Broadcasting Network

JP/egd

Enc: Certificate of Good Standing

State of NC, County of Mecklenburg
Signed before me on this 25th day
of January, 202 by Jason Padgett
Notary Public Fricas, Dunyar





Commonwealth of Hirginia



State Corporation Commission

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

I Certify the Following from the Records of the Commission:

That BIBLE BROADCASTING NETWORK, INCORPORATED is duly incorporated under the law of the Commonwealth of Virginia;

That the date of its incorporation is March 18, 1969;

That the period of its duration is perpetual; and

That the corporation is in existence and in good standing in the Commonwealth of Virginia as of the date set forth below.

Nothing more is hereby certified.



CISECOM Document Control Number: 1201125603

Signed and Sealed at Richmond on this Date: January 12, 2012

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.

EN APLICACION A LA LIBREDE MESSER MESSE COmmission

Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE conforme con su origina que antecede con su origina que

Para Quito a, Folas Util(cs)

Dr. Jorge Machado Cevallos